

Programa IdISSC 2024: ATRACCIÓN DE TALENTO EN LÍNEAS de INVESTIGACIÓN LIDERADAS POR INVESTIGADORES ESTABILIZADOS DEL IdISSC

Esta convocatoria se enmarca dentro del II **Programa** de Investigación **Divulgación Innovación Sanitaria San Carlos (Programa IdISSC)**. La misma tiene como objetivos:

- Reforzar la visibilidad e impacto de los investigadores estabilizados como actores integradores de la actividad investigadora en el hospital.
- Impulsar las líneas de investigación en desarrollo y de carácter novedoso.
- Contribuir al relevo generacional, atrayendo perfiles que puedan contribuir a la consolidación de las líneas con trayectoria en el IdISSC
- Potenciar la traslación de la actividad investigadora de este tipo de investigadores.

CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN

- Debe ser liderado por al menos un investigador titular de la FIBHCSC (con contrato de dicha categoría a fecha de cierre de convocatoria) procedente de programas I3, I3SNS o equivalente, que ejercerá/n de IP.
- Debe incluir la participación de investigadores clínicos, como contribución adicional a la experiencia básica aportada por los investigadores estabilizados y contribuir así a la traslacionalidad del proyecto. Ejercerán de investigadores colaboradores.

CARACTERÍSTICAS

Se financiarán proyectos con las siguientes características:

- Duración máxima: 18 meses.
- Fecha estimada de inicio: 1/08/2024 a 31/10/2024
- Evaluación final: memoria de actividad científica desarrollada con mención a los hitos obtenidos.

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Las propuestas de investigación deberán plantear una evolución en alguna de las líneas de investigación actuales del IP.

FINANCIACIÓN

El importe total disponible es de 250.000€

Se financiarán proyectos por un máximo de 50.000€ cada uno.

Las partidas financiables serán:

- Partida de servicios o fungibles: hasta un máximo de 10.000 €.
- Partida de Personal: según categorías y cantidades definidas en el Convenio Colectivo de las FIBs de la Comunidad de Madrid.

EVALUACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes presentadas serán evaluadas por una comisión compuesta por 3 miembros de la Comisión de Investigación del IdISSC que valorarán científicamente la propuesta y 2 miembros de la Unidad Técnica del IdISSC que evaluarán la viabilidad técnica de la misma.

Los criterios de evaluación tienen vinculación directa con la Acción Estratégica en Investigación definida en el Plan Científico Cooperativo del IdISSC para el período 2021-2025, además de con el Plan de Traslación, Innovación y Transferencia definido en el Plan Estratégico 2021-2025. Los criterios de evaluación y su baremación son los siguientes:

1. Carácter novedoso de la investigación propuesta en relación a la actividad investigadora actual del grupo de investigación. (Máximo: 7 puntos)
2. Grado de participación multidisciplinar (investigadores clínicos, básicos y técnicos) de la investigación propuesta. (Máximo: 8 puntos)
3. Capacidad de innovación y traslación de la propuesta de investigación (Máximo: 8 puntos)
4. Impacto de este programa sobre la actividad científica del grupo de investigación (Máximo: 5 puntos)
5. Resultados esperados con el desarrollo de las propuestas de investigación (Máximo: 5 puntos)
6. Viabilidad técnica y económica de la propuesta de investigación y adecuación normativa de la propuesta de investigación. (Máximo: 7 puntos)

Total puntuación: 40 puntos.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes deberán ser presentadas a través del [formulario web de la convocatoria](#) antes del **12 de julio 2024** incluido y deberán incluir la evidencia de haber presentado el proyecto al Comité de Ética.

Para cualquier consulta adicional, pueden ponerse en contacto con la Secretaría Técnica en la dirección fibsectec.hcsc@salud.madrid.org.